



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007838-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a contratación de las obras de ampliación del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007289, PE/007371, PE/007464, PE/007687, PE/007693, PE/007696, PE/007700, PE/007702, PE/007705, PE/007711 a PE/007714, PE/007717, PE/007720, PE/007788 a PE/007790, PE/007817 a PE/007819, PE/007822, PE/007825 a PE/007828, PE/007837 a PE/007841, PE/007844, PE/007845, PE/007866, PE/007883, PE/007884, PE/007888, PE/007889, PE/007893, PE/007895, PE/007917, PE/007923, PE/007995 a PE/008011, PE/008014, PE/008016, PE/008056, PE/008057, PE/008061 a PE/008105, PE/008112, PE/008126, PE/008142, PE/008146, PE/008150, PE/008157 y PE/008161, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907838, formulada por D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la contratación del proyecto de demolición del edificio Bañuelos, en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

El expediente de contratación del Plan Director incluía la demolición del edificio Bañuelos, cuyo proyecto fue remitido para su aprobación, sin embargo no se ha tramitado el expediente para la aprobación técnica, porque adolecía de algunos defectos técnicos para cuya subsanación se requirió a la UTE contratista en el trámite de liquidación del contrato, como consecuencia de la resolución del mismo.

Valladolid, 26 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.